INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR																	VERSIÓN	FECHA			
																	V-03	27/08/2025			
PARCIAL ■				FINAL ☐					UNICO ☐												
NOMBRE DEL CONTRATANTE				CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO"					NIT No.		832000171-1		NUMERO CONSECUTIVO DE DOCUMENTO	1	AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE LA DIAN						
NOMBRE CONTRATISTA				SANDRA PATRICIA MUNEVAR ALONSO					C.C. No: ■		51823143		CONTRATO Y/O CONVENIO No.	CDP No.	586 14/08/2025		ADICIÓN CDP No.	N/A			
									NIT No. ☐												
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL									C.C. No.		N.A		002000.13.006.435.2025	REGISTRO No.	893 27/08/2025		ADICIÓN- REGISTRO No.	N/A			
* VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO $	$ 29.200.000	Aporte Corpoguavio	N/A	ADICIÓN		VALOR EFECTIVO $	$ 29.200.000	VALOR PAGADO $	$ -	VALOR A PAGAR $	$ 8.030.000	SALDO $	$ 21.170.000	PLAZO DE EJECUCIÓN	4 Meses	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	28/08/2025	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	27/12/2025		
		Aporte cooperante	N/A											PRORROGA (FECHA)	N/A	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	N/A	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		TIEMPO DE EJECUCIÓN TOTAL	4 Meses
DEPENDENCIA				JURIDICA					SUBDIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE				SECRETARIA GENERAL								
DESCRIPCION DE PAGO (PERIODO DE EJECUCIÓN)																					

SERVICIOS PROFESIONALES DEL 28/08/2025 AL 30/09/2025 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASUMIR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, DEFENSA JURÍDICA Y ASESORÍA A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO, EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVOS EN QUE LA ENTIDAD FIGURE COMO PARTE; TRÁMITES DE CONCILIACIONES, ASÍ COMO EL APOYO JURÍDICO REQUERIDO POR LAS DIFERENTES SUBDIRECCIONES"

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	ACTIVIDADES Y TAREAS DESARROLLADAS Y/O CUMPLIDAS	% DE AVANCE PERIODO	% ACUMULADO	EVIDENCIAS Y/O ANEXOS FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.	Prestar asesoría a la Dirección General, a la Secretaría General y a la Subdirección de Gestión Ambiental, en temas relacionados con los recursos naturales, cuando éstas lo requieran.	Se presentó solicitud de corrección ante la Superintendencia de Sociedades, sobre la clasificación dada por Acerías Paz del Río a las acreencias derivadas de dos (2) multas impuestas, dentro del procedimiento de Recuperación Empresarial que se adelanta ante la Cámara de Comercio de Bogotá;	27,50	27,50	https://drive.google.com/drive/folders/1vaW4rcOSigBHKziwg2JxVVuNmST-JBky
2.	Realizar conceptos jurídicos en temas relacionados con los recursos naturales y del medio ambiente.	Se emitió concepto jurídico para el Comité de Conciliación de Corpoguavio sobre la posición de la entidad frente a las obligaciones a cargo de la sociedad Acerías Paz del Río; se asistió al comité y se elaboró el acta respectiva .	27,50	27,50	
3.	Representar a la Corporación en actuaciones administrativas y/o judiciales en los casos y procesos que le sean encomendados.	ACCION DE CUMPLIMIENTO CARLOS MANTILLA Vs MADS y CARs/ Auto 22 sept/2025 Se abstiene de sancionar por desacato a los representantes legales y ordena remitir cronograma de actividades, referente a la aprobación del PMA de la ReservaFPPcuenca alta Río Bogotá; REPARACION DIRECTA PROGRESAR Vs. CARs/ Expediente remitido al C. de Estado para desatar R. de apelación contra la sentencia; NULIDAD YOLANDA GAMEZ Vs. C.NSC Al despacho para sentencia; A.P JULIAN E. TORRES Al despacho para pruebas; A.P JUNTAS ACCION COMUNAL SAN ISIDRO UBALA SAI despacho con defensor público designado; NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO BARBARA RODRIGUEZ Vs. CORPOGUAVIO/ Al despacho Tribunal Administrativo con apelación de sentencia; CONTRACTUAL INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA/ Al despacho para fallo; REPARACION DIRECTA ALFREDO BARRERA CHITIVA/ Audiencia inicial realizada, decreta pruebas; CONTRACTUAL FONDO ADAPTACION Vs. CORPOGUAVIO Al despacho para fallo; A.P TOMINE Audiencia verificación de fallo practicada sept/2025; NULIDAD GUSTAVO RODRIGUEZ Al despacho para sentencia; NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO ECOSIECHA Vs. CORPOGUAVIO Al despacho para sentencia; A.P RIO BOGOTA Al despacho con solicitudes de inaplicación autos por falta de competencia funcional; NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO ISA INTERCOLOMBIA S.A Vs. CORPOGUAVIO Se presentaron alegatos de conclusión; JUZGADO 1 REST. TIERRAS V/CENCIO Respuesta sobre restricciones de indole ambiental referente al predio San Jorge de Medina, Cundinamarca	27,50	27,50	https://drive.google.com/drive/folders/1vaW4rcOSigBHKziwg2JxVVuNmST-JBky
4.	Apoyar a la Secretaría General en la respuesta a derechos de petición.	Durante este periodo no se emitieron respuestas por escrito a derechos de Petición.	27,50	27,50	https://drive.google.com/drive/folders/1vaW4rcOSigBHKziwg2JxVVuNmST-JBky
5.	Atender de manera oportuna los trámites que le sean asignados a través del aplicativo del Sistema de Información Documental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio "CORPOGUAVIO" – SIDCAR y en el correo institucional.	Se dio respuesta a tres (3) acciones de tutela interpuestas de manera individual por ANA BEATRIZ AGUIRRE Juzgado 5 de Familia V/cencio; ANA MARIA CORRALES Juzgado 26 Administrativo de Bogotá; FRANCISCO JAVIER PIRATOVA Juzgado 15 Administrativo de Bogotá; con el fin de amparar los derechos del Río Guacavía; Se dio respuesta a una (1) Acción de tutela interpuesta por DORA BELEN URREGO ante el juzgado 2 Civil municipal de pequeñas cosas, solicitando el amparo a Derecho de petición; se dio respuesta a requerimiento de la OCI de Corpoguavio con la presentación del Informe correspondiente a las funciones del Comité de Conciliación I semestre 2025; se revisó diariamente el correo institucional, direccionando los requerimientos a las áreas respectivas.	27,50	27,50	https://drive.google.com/drive/folders/1vaW4rcOSigBHKziwg2JxVVuNmST-JBky

| | | |

2025 -10 -09 **7,889,000.00**

MUNEVAR ALONSO SANDRA PATRICIA

SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE

CORPOGUAVIO

CARRERA 7 No.1A-52
NIT. 832000171-1

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **3222**

Beneficiario: MUNEVAR ALONSO SANDRA PATRICIA
Cuenta No: 24909097149 **Banco:** BANCOLOMBIA Cuenta de Ahorros

Concepto : Pago periodo del 28/08/2025 al 30/09/2025, por la prestación de servicios profesionales para asumir la Representación Judicial y Extrajudicial, Defensa Jurídica y Asesoría a la Corporación Autónoma Regional del Guavio - Corpoguavio, en los procesos Judiciales y/o Administrativos en que la entidad figure como parte; trámites de conciliaciones, así como el apoyo jurídico requerido por las diferentes subdirecciones.

Valor Egreso: 7,889,000.00 **Orden:** 3180

Banco: BANCOLOMBIA **Cuenta Nº :** 24968125229

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
11100617	BanColombia-249681252-29 Sector Electrico	0.00	7,889,000.00
249054	Honorarios	7,889,000.00	0.00
	TOTALES	**7,889,000.00**	**7,889,000.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
3706 - 3.017.0001.02.02.02.8 - 104	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.3180

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
HONORARIOS ART. 383	0,00	5,475,000.00		-141.000,00
			-$	**141,000.00**
		VALOR NETO	**$**	**7.889.000,00**

YOLANDA ESTHER TRIANA BELTRAN
Tesorera

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO Nº 3,222

No Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
51823143	MUNEVAR ALONSO SANDRA PATRICIA	7,889,000.00		24909097149	de Ahorros	BANCOLOMBIA	
	TOTAL	**7,889,000.00**					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro:

COPIA

PCT Enterprise

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51823143		MUNEVAR ALONSO SANDRA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 12 A 71B-41 CASA92	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7610468	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1694740772	9490215715	I	2025/09/10	2025/08/12	BANCOLOMBIA	0	$453,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$2,920,000	$365,000			$2,920,000	$58,400			$2,920,000	$30,500		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$2,920,000	$365,000			$2,920,000	$58,400			$2,920,000	$30,500		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$0	$0			$2,920,000	$365,000			$2,920,000	$58,400			$2,920,000	$30,500		$0	$0	
1	CC	51823143	MUNEVAR SANDRA		0	$0	$0	EPS010	30	$2,920,000	$365,000	CCF24	30	$2,920,000	$58,400	14-11	30	$2,920,000	$30,500	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$0	$0			$2,920,000	$365,000			$2,920,000	$58,400			$2,920,000	$30,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51823143		MUNEVAR ALONSO SANDRA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 12 A 71B-41 CASA92	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7610468	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1694740772	9490215715	I	2025/09/10	2025/08/12	BANCOLOMBIA	0	$453,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$30,500	$0	$0	$30,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$30,500	$0	$0	$30,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$58,400	$0	$0	$58,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$58,400	$0	$0	$58,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$365,000	$0	$0	$365,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$365,000	$0	$0	$365,000
TOTAL				1	$453,900	$0	$0	$453,900

579/

Bogotá D.C., 07 de marzo 2023

4288000001757574

Señora

SANDRA PATRICIA MUNEVAR ALONSO

sandrap_munevar@yahoo.com

Ref.: Rad. Porvenir. N.A.

Solicitud por pension de garantia minima

CC: 51823143

T.N. N.A.

COR - BEN

Reciba un saludo cordial.

En esta oportunidad nos complace comunicarle que su solicitud de pensión de vejez ha sido **APROBADA** teniendo en cuenta el reconocimiento de la **Garantía de Pensión Mínima de Vejez**, por parte de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - **OBP**, por haber cumplido la edad de pensión y haber acreditado el número de semanas mínimas requeridas.

A continuación detallamos la información que usted debe conocer y los pasos a seguir:

1. ¿Cuál es el valor de la mesada?

Para el año 2023 el valor de la mesada será de $1,160,000, valor que corresponde a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

2.¿La mesada tiene algún descuento?

Sí, se aplica un descuento del 4% sobre el valor total de la mesada para el pago de salud, que en su caso corresponde a la suma de $46,400, es decir que el valor neto que recibirá mensualmente será de $1,113,600.

Este descuento le permite acceder a los servicios en la Entidad Promotora de Salud (EPS) y se debe aplicar independientemente si usted ya es cotizante a salud como empleado o como beneficiario de algún cotizante, dado que el aporte a salud se hace por la totalidad de los ingresos que usted recibe.

3. ¿Qué pagos va a recibir a partir de este momento?

Un primer pago que corresponderá al valor reconocido desde Febrero de 2023, mes de inicio de la garantía de pensión mínima, hasta el primer mes de aprobación de su solicitud, con un descuento por concepto pago de salud con destino al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) como lo establece la norma[1]. Este giro se efectuará al medio de pago reportado en la solicitud de beneficio pensional.

- A partir del siguiente mes usted ingresará a la nómina de pensionados y recibirá de manera anticipada su mesada del mes en curso, pago que se realizará máximo el día 10 de cada mes. Este valor se ajustará anualmente con base en el incremento del salario mínimo.
- En el mes de noviembre de cada año recibirá la mesada adicional (mesada 13).

4. ¿Quiénes son los eventuales beneficiarios de una sustitución pensional?

Las personas que al momento de realizar la solicitud de sustitución de pensión acrediten el cumplimiento requisitos para ser beneficiarios de la sustitución pensional[2].

Próximos pasos a realizar

1. Cuenta bancaria para realizar el pago de la mesada:

Si usted tiene una cuenta bancaria y la informó al momento de radicar su solicitud, en esta cuenta le realizaremos el pago de sus mesadas.

Ahora bien en caso de no contar con este medio de pago le invitamos a que realice la apertura de una **cuenta bancaria pensional**, a continuación le informamos algunos de sus beneficios:

- No tiene cuota de manejo, ni costo por apertura.
- No es necesario tener un saldo mínimo en la cuenta.
- Es opcional el manejo de retiros con tarjeta débito o talonario.
- Además, puede hacer retiros en otras redes y disfrutar de servicios alternos al manejo de la cuenta

Diríjase a cualquiera de las oficinas a nivel nacional del Banco de Bogotá o BBVA, donde debe informar que el pagador de su pensión será Porvenir S.A. a través del Fondo de Retiro Programado con NIT 900.394.960-0 anexando:

- Copia de esta comunicación.
- Copia de su documento de identidad ampliado al 150%.

Una vez realizada la apertura de la cuenta pensional solicite una certificación de la cuenta y entréguela en la Oficina Porvenir más cercana.

[1] *Resolución 2388 de 2016*

[2] *Artículo 74 Ley 100 de 1993, modificado Art. 13 Ley 797 de 2003*

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Gerencia de Mercadeo octubre / 18/v1.0

2. Afiliación a la EPS

Si usted se encuentra afiliado(a) a una EPS, o al Sisben o es Beneficiario en salud deberá:

- Dirigirse a su EPS y actualizar su afiliación en calidad de pensionado, informando que el pagador de su mesada es el **Fondo de Pensiones Porvenir con NIT 800.224.808** y adjuntar copia de esta comunicación.
- Entregar la copia de la actualización de la afiliación en la Oficina Porvenir más cercana.

La actualización o afiliación a la EPS deberá realizarla los primeros cinco (5) días hábiles del próximo mes, solicitando a la EPS que la vigencia sea a partir del segundo mes posterior a la fecha de generación de esta comunicación.

Recuerde que si en un futuro, decide trasladarse de EPS, debe informarnos su traslado de forma oportuna en la Oficina Porvenir más cercana, anexando la constancia de aceptación y aprobación de traslado por parte de la EPS; lo anterior garantizará la prestación de sus servicios de salud.

3. Cajas de Compensación

Como pensionado tiene la posibilidad de afiliarse[3] de manera voluntaria a la caja de compensación de su preferencia y acceder a los servicios que ofrece, por lo que deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

Sin tener que realizar aporte mensual **0%** ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1.5 smmlv. ✓ Has acreditado 25 años o más en el Sistema General de Cajas de Compensación Familiar	Puedes acceder a los servicios básicos: Recreación, Deporte, Cultura, Turismo, Capacitación
Realizando un aporte voluntario de manera mensual del 0,6% ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1.5 smmlv. ✓ Si su mesada pensional es superior a 1.5 smmlv puede realizar el aporte del 0.6% de forma voluntaria.	Puedes acceder a los servicios básicos: Recreación, Deporte, Cultura, Turismo, Capacitación Recreación, Turismo, Capacitación
Realizando un aporte voluntario de manera mensual del 2% ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1.5 smmlv. ✓ Si su mesada pensional es superior a 1.5 smmlv puede realizar el aporte del 2% de forma voluntaria.	Puedes acceder a los servicios básicos: Recreación, Deporte, Cultura, Turismo Capacitación, Otros servicios

[3]Afiliación (…) artículo 57 de la ley 21 de 1982, modificado por el artículo 139 del decreto-ley 019 de 2012, establece que es obligación de las Cajas de Compensación Familiar afiliar a todo empleador, trabajador independiente y pensionado que lo solicite.

Para afiliarse, acérquese a la Caja de Compensación Familiar de su elección:

- Si desea aportar el 0% adjunte un certificado de semanas cotizadas de la Caja de Compensación donde estuvo afiliado, copia del documento de identidad, copia de esta comunicación y desprendible de pago de la última mesada.
- Si desea aportar el 0,6% o 2%, adjunte copia de su documento de identidad, copia de esta comunicación y desprendible de la última mesada.

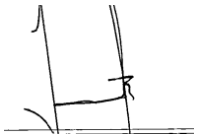
Beneficios Pensionados Porvenir

- En el próximo mes adicionalmente recibirá la oferta de valor para nuestros pensionados, con todos los servicios y beneficios a que tendrá derecho.
- También le invitamos a conocer nuestra página de internet www.porvenir.com.co y así conocer nuestros canales de atención digital y de autoservicio.
- Periódicamente publicaremos un Boletín con toda la información actualizada que debe conocer como pensionado.

Nuestro propósito es estar siempre a su lado, por eso Trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos[4] [5] [6]

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado[7]

Cordialmente,



LEONARDO REINOSO RENGIFO

Dirección de Pensionados y Pagos

LRR / S.B.P.

C.C. EXP. VS 560365

[4]No permita que un tramitador le cobre comisiones y parte de su mesada o devolución de saldos en vano, pues en Porvenir No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 601 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica.

[5]Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet3Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 6108161, defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Gerencia de Mercadeo octubre / 18/v1.0

[6]Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 601 6108161, defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita.

[7]**Cir. Ext. 017 de 2020**: Absténgase de acudir a nuestras oficinas y sucursales si presenta algún síntoma asociado al COVID-19; si asiste, cumpla las normas de movilidad y circulación como pico y cédula, use siempre tapabocas, manteniendo el distanciamiento físico y lavando permanentemente sus manos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Gerencia de Mercadeo octubre / 18 / v1.0

Powered by Froala Editor